

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

"SANTA EMERENCIANA"



**I . E . S . SANTA
EMERENCIANA**
TERUEL

CURSO 2026 – 2027



C/ Juez Villanueva 1 - Teléfono 978 62 05 64 - 44002 - TERUEL -

iessemteruel@educa.aragon.es

		
---	--	---

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

La estructura organizativa del centro la forman órganos colegiados y unipersonales, entre los que destacan: el claustro de profesores, el alumnado, el personal de servicios auxiliares, el personal de administración y servicios.

ORGANIGRAMA DEL CENTRO

- **Consejo escolar:** Órgano de participación en el control y gestión del centro de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa. Lo componen:

Directora y jefe de estudios, 7 representantes del profesorado, 3 representantes de padres, 4 representantes del alumnado, 1 representante de administración y servicios, 1 representante de ayuntamiento, 1 representante de las organizaciones sociales y el secretario del centro.

- **Equipo directivo:** Órgano de gobierno del centro que ejecuta la normativa emanada de la autoridad competente y del consejo escolar, así como recoge los dictámenes del claustro de profesores. Está compuesto por:

- Directora: Elena Lahoz
- Jefe de estudios: David Martínez
- Jefe de estudios adjunto: Guillermo Marín
- Jefa de estudios adjunto FP: Ana M^a Rubio
- Secretario: Miguel Clemente

- **Departamentos didácticos:** Organizan, coordinan y desarrollan las asignaturas que componen las distintas enseñanzas que se imparten en el centro. Son los siguientes: Administrativo, Ciencias naturales, Comercio y Transporte, Economía, Educación Física, Dibujo, Filosofía, Física y Química, Formación y Orientación laboral, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Latín, Lengua castellana y Literatura, Matemáticas, Música, y Tecnología.

- **Departamento de orientación:** Informa, asesora y ayuda al alumnado a nivel personal, académico y profesional y atención a situaciones familiares que puedan afectar al proceso académico.



- **Departamento de actividades complementarias y extraescolares:** Promueve, organiza y facilita distintos tipos de actividades entre el alumnado.
- **Junta de delegados:** Es la portavoz de las demandas del alumnado.
- **Asociación de madres y padres de alumnos:** Contribuyen con su participación y sugerencias a la buena marcha del proceso educativo.

TUTORES CICLOS FORMATIVOS

Para una mayor organización y eficacia, es aconsejable pedir cita a través de los alumnos o mediante correo electrónico:

FPB1	CRISTINA RANERA	ECONOMÍA	craneras@iessantaem.com
FPB2	SILVIA GRAO FERNÁNDEZ	ADMINISTRACIÓN	sgraof@iessantaem.com
ADG1	ROSANA BELÉN PÉREZ MARTÍNEZ	ADMINISTRACIÓN	rperezm@iessantaem.com
ADG2	LAURA MELERO BUENO	ADMINISTRACIÓN	lmelerob@iessantaem.com
AOL	SANDRA PÉREZ FERRER	ADMINISTRACIÓN	sperezf@iessantaem.com
ADF1	NICOLAU DE LAS HERAS BERDEGUE	ADMINISTRACIÓN	ndelasjerasb@iessantaem.com
ADF2	LORENA MARTÍN	ADMINISTRACIÓN	lmartine@iessantaem.com
COM 1+LGT	FÁTIMA BLANCO	COMERCIO Y MARKETING	fblancov@iessantaem.com
LGT 2	CELIA SANCHEZ	COMERCIO Y MARKETING	csanchezm@iessantaem.com
COM 2	CORAL MILLÁN	COMERCIO Y MARKETING	cmillab@iessantaem.com

CALENDARIO DE EVALUACIONES 2026-27 CC.FF. Y FPB.

EVALUACIÓN INICIAL	
1º y 2º FPB	Del 6 al 8 de octubre
1º CCFF GRADO MEDIO Y SUPERIOR	Del 6 al 8 de octubre (diurno y vespertino)
2º CCFF GRADO MEDIO Y SUPERIOR	Del 6 al 8 de octubre (diurno y vespertino)

PRIMERA EVALUACION	
FPB (1º Y 2º curso)	Del 14 al 21 Diciembre
1º Y 2º CCFF MEDIO Y SUPERIOR	Del 14 al 21 Diciembre
CCFF (Virtual)	Semana del 8 al 12 de febrero
Entrega de notas	22 de Diciembre CCFF Presencial Diurno y FPB, 21 de diciembre CCFF Vespertino y 12 de Febrero CCFF Virtual

SEGUNDA EVALUACION y FINAL*	
2º CC.FF.	Semana del 8 al 12 de Marzo (FEOEs a partir del 15 de marzo)
1º CC.FF.	Del 17 al 23 de Marzo
*La evaluación final será para los alumnos matriculados en 2º CC.FF normativa LOE	
1º FPB	Del 17 al 23 de Marzo
2º FPB	Semana del 8 al 12 de Marzo
Entrega de notas	23 o 24 de marzo (1º FPB, 1º CCFF) 12 de marzo (2º CC.FF y 2º FPB)

2ª EVALUACIÓN Y 1ª EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	
ADG VIRTUAL	Del 7 al 11 de Junio
Entrega de notas	Al día siguiente de la evaluación

3ª EVALUACIÓN Y 1ª EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA**	
1º CC.FF.	Del 7 al 11 de Junio
2º CC.FF	
FPB (1º y 2)	
** La evaluación final será de los alumnus matriculados en normativa LFP	
Entrega de notas	Al día siguiente de la evaluación

2ª CONVOCATORIA EVALUACIÓN FINAL ***	
1º CC.FF, ADG VIRTUAL Y FPB1 2ºCC.FF y FPB2 ***Para alumnado matriculado en LOE y LFP	Del 18 al 23 de junio
Entrega de notas 1º CC.FF, ADG VIRTUAL Y FPB1 2º CC.FF y FPB2	Al día siguiente de la evaluación

		
---	--	---

En todos los casos, las calificaciones podrán ser consultadas por las familias en <https://servicios.aragon.es/sigad-didactica>

Conviene recordar que uno de los derechos que asisten a los alumnos y a sus padres o a sus representantes legales es el de que el rendimiento académico de los primeros sea valorado objetivamente. Para lo cual pueden ejercer los oportunos recursos en caso de disentir de la calificación final obtenida por los alumnos. La reclamación, que se tramitará por escrito a través de Jefatura de estudios, deberá sustentarse en la inadecuación de la prueba propuesta al alumno/a en relación con los objetivos o contenidos del área que deben evaluarse, con el nivel previsto en la programación de la asignatura, así como puede basarse en la correcta aplicación de la criterios de evaluación establecidos.

La presentación de la posible reclamación debe hacerse en el plazo de dos días lectivos, contados a partir de que las notas de los alumnos puedan ser consultadas en el Instituto; no de la recepción de éstas por parte de los padres, bien a través de los alumnos o vía correo.

La normativa aplicable a FP es el Decreto 91/2024 de 5 de junio del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la FP del Grado D y del Grado E en la CCAA de Aragón y su modificación con el Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La normativa anterior LOE se aplicará a los planes de estudios a extinguir.

Según lo que establece el anexo VIII de la normativa mencionada, en relación con las posibles convalidaciones de ciclos formativos LFP, en los módulos comunes a varios CC.FF con igual código y denominación, la calificación obtenida será trasladable a cualquiera de los ciclos.

De acuerdo con el artículo 22 de la mencionada normativa, es también importante advertir que, con objeto de no agotar el número de convocatorias previstas, los alumnos o sus representantes legales pueden solicitar a la Dirección del Centro la renuncia de la evaluación y calificación de alguna de ellas. Dicha solicitud se presentará, con la documentación pertinente, con una **antelación mínima de dos meses antes de la evaluación final**, y a la extraordinaria, en el plazo de **tres días después de la evaluación final**.



		
---	--	---

PORTAL DE PADRES

Los Institutos de la Comunidad Autónoma de Aragón utilizan, implantado por la Consejería de Educación, el programa SIGAD (Sistema Integral de Gestión Académica y Didáctica), que entre otras facilita la comunicación entre las familias y el Instituto. Los servicios que oferta van desde la consulta de horarios, incidencias, notas, posibles faltas de asistencia, así como el intercambio de información con el personal docente.

El servicio funciona las 24 horas al día los 7 días a la semana a través del siguiente enlace <https://servicios.aragon.es/sigad-didactica>, usando el Usuario y Contraseña, que se facilita en la Secretaría del Centro.

*"No hay más útil que aprender muchas cosas,
ni más fácil que oírlas" Luis Vives*



C/ Juez Villanueva 1 - Teléfono 978 62 05 64 - 44002 - TERUEL -
iessemteruel@educa.aragon.es



C/ Juez Villanueva, 1

44002 TERUEL

Tel. (978) 620564

FAX (978) 620238

e-mail: iessemteruel@educa.aragon.es

web: www.iesantaemerenciana.com

SI DESEAS MÁS INFORMACIÓN PUEDES DIRIGIRTE A LA SECRETARÍA DEL CENTRO